

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mxx4Yqpym

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION REGIONAL DE CACAOCULTORES DEL MAGDALENA MEDIO
SIGLA: ASORECAMP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900867416-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : PUERTO BOYACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501250
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 12,851,392.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 11 23 56
BARRIO : EL POBLADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15572 - PUERTO BOYACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203327995
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : wiesru25@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 11 23 56
MUNICIPIO : 15572 - PUERTO BOYACA
BARRIO : EL POBLADO
TELÉFONO 1 : 3203327995
CORREO ELECTRÓNICO : wiesru25@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION REGIONAL DE CACAOCULTORES DEL MAGDALENA MEDIO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 13 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00000000000000004917 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE MAYO DE 2045



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mxx4Yqpym

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, CUMPLIENDO CON LAS METAS PROPUESTAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, APOYANDO AL MAXIMO LA SOSTENIBILIDAD DEL NUCLEO FAMILIAR, A TRAVES DE LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y CULTURALES, NECESARIAS PARA EL PROGRESO DE LOS(AS) PRODUCTORES (AS) DE CACAO DEL MUNICIPIO, DE LA REGION, DEL DEPARTAMENTO Y DEL PAIS, Y DE LA INDUSTRIA DEL CACAO. PARA QUE EL PROYECTO SEA EFICAZ, EFECTIVO Y CUMPLA AL 100% CON SU AREA SOCIAL COMO SON, SALUD, CONSERVACION Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE, ACESO AL TRABAJO CON SUS FISCALES Y PARAFISCALES, CAPACITACION TECNICA, VIVIENDA DIGNA, CON ESPECIAL ENFASIS A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, APLICACION DE LA LEY DEL PRIMER EMPLEO, LIMITADOS Y DISCAPACITADOS FISICAMENTE. B) DESARROLLO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DEL CACAO EN TODAS SUS VARIEDADES, PROCESOS INDUSTRIALES DE EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL Y GESTION HACIA EL MEDIO AMBIENTE. C) COMERCIALIZAR A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PRODUCTOS DEL CACAO Y OTROS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO. D) PROCURAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS ASOCIADOS. E) UTILIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS. F) VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y FOMENTAR EN ESTOS EL EFECTO POR NUESTRA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. G) GESTIONAR A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PUBLICO Y PRIVADO, TODA CLASE DE RECURSOS, AUXILIOS, ENAJENACIONES, LEGADOS Y DONACIONES CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. H) FACILITAR CAPACITACION TECNICA A LAS COMUNIDADES Y A SUS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE VIDA, CON LA CREACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ALTERNATIVOS PARA PODER SOLUCIONAR EN PARTE EL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO Y LA SITUACION ECONOMICA, POR LA QUE ATRAVIESA EL PUEBLO COLOMBIANO. I) DISEÑAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INVERSION, A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PÚBLICO Y PRIVADO, MIRAR QUE LA EJECUCION SE HAGA DE LA MANERA MAS EFICIENTE Y TRANSPARENTE, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO Y PROGRESO DE COLOMBIA. J) PODRA COMERCIALIZAR IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER BIEN, INSUMO, PRODUCTO, EQUIPOS Y SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. K) PROMOVER PROYECTOS AUTOSOSTENIBLES DE TRABAJO ASOCIATIVO, PROGRAMAS DE VIVIENDA DE EDUCACION, DE SALUD, DE CALAMIDAD DOMESTICA Y DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA. PARAGRAFO 1. LA ASOCIACION PODRA CONTRATAR A NIVEL PARTICULAR, GUBERNAMENTAL, E INTERNACIONAL. PRESTACION DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR ASORECAMP. PARAGRAFO 2- ASORECAMP PODRA REALIZAR CONVENIOS, COMODATOS, INSTITUCIONALES CON ASOCIACIONES Y PODRA FORMAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y GRUPOS EMPRESARIALES CUANDO ASI SE REQUIERA. PARAGRAFO 3- ASORECAMP PODRA FORMULAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ACUERDO A NORMAS Y PRESUPUESTO, DE LA ENTIDAD EN LA CUAL LOS VA A RADICAR.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,500,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE "ASORECAMP" ESTA CONSTITUIDO POR UN APORTE EN DINERO EFECTIVO EN PESOS O EN ESPECIES, NO REEMBOLSABLES DE LOS ASOCIADOS FUNDADORES POR UN MONTO DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000). IGUALMENTE HARAN PARTE LAS DONACIONES, AUXILIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PROVENIENTES DE ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO TAMBIEN DE COMUNIDADES INTERNACIONALES Y CUENTAS POR COBRAR Y CUOTAS DE AFILIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARDONA GUTIERREZ SAULO ANTONIO	CC 7,247,769

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ BOHORQUEZ NOHORA INES	CC 23,895,951



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
ASOCIACION REGIONAL DE CACAOCULTORES DEL MAGDALENA MEDIO**

Fecha expedición: 2018/04/27 - 10:16:00 **** Recibo No. S000057235 **** Num. Operación. 01-MMORA-20180427-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mx4Yqpym

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ BEATRIZ HELENA	CC 63,252,350

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ULLOA RUEDA MARILUZ	CC 24,717,989

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5266 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ MIRTHA	CC 46,643,994

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5266 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HINCAPIE HINCAPIE OMARIDA DEL SOCORRO	CC 46,646,634

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5266 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LESMES MARTINEZ HECTOR EDUARDO	CC 79,493,164

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5266 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LESMES MARTINEZ HECTOR EDUARDO	CC 79,493,164

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CARDONA GUTIERREZ SAULO ANTONIO	CC 7,247,769

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL PRESIDENTE: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) FIRMAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ASOCIO DEL SECRETARIO UNA VEZ HAYAN SIDO APROBADAS. C) APROBAR LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITES. D) ORDENAR LAS CUANTIAS DE GASTOS DETERMINADOS EN EL PRESUPUESTO, POR LA ASAMBLEA GENERAL. E) AUTORIZAR TO DOS LOS ACTOS Y CONTRATOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) LA JUNTA DIRECTIVA DEBE AUTORIZAR LOS VIATICOS O GASTOS NECESARIOS PRESENTADOS POR CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS O PERSONA AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
ASOCIACION REGIONAL DE CACAOCULTORES DEL MAGDALENA MEDIO**

Fecha expedición: 2018/04/27 - 10:16:00 **** Recibo No. S000057235 **** Num. Operación. 01-MMORA-20180427-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mxx4Yqpym

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALCANTAR BARRETO JAIME ALBERTO	CC 4,235,719	20960-T

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siidorada.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7mxx4Yqpym

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
DE LA DORADA, PUERTO BOYACA,
PUERTO SALGAR Y CREDITO DE CAJENA

CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR

ASOCIACION REGIONAL DE CACAOCULTORES DEL MAGDALENA MEDIO

Fecha expedición: 2018/04/27 - 10:16:00 **** Recibo No. S000057235 **** Num. Operación. 01-MMORA-20180427-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mxx4Yqpym

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
